



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

BANDO

DÑA. ANA ISABEL ZURDO MANSO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES,

HAGO SABER

CONVOCATORIA

Que al haber quedado desierta la primera convocatoria realizada para el arrendamiento del Bar de las Piscinas Municipales para la temporada estival 2022, que se va a adjudicar por procedimiento de adjudicación directa para el periodo del 15 de junio al 30 de septiembre de 2022,

SE REALIZA SEGUNDA CONVOCATORIA

El precio y condiciones del arrendamiento se encuentran recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regula tanto el precio, como el procedimiento de adjudicación, así como las normas del arrendamiento, que han sido aprobadas por Decreto de la Alcaldía de 26 de Mayo de 2022.

Las personas interesadas pueden recoger el Pliego de Cláusulas Administrativas en la Secretaría del Ayuntamiento.

El plazo para presentar propuestas finalizará el Viernes 2 de junio, a las 14 horas.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Madrigal de las Altas Torres, 26 de Mayo de 2021.

LA ALCALDESA

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320174



Cód. Validación: 92MH5K72HEB4XG7FYMK4N9TP | Verificación: <https://aytomadrigaldealtastorres.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1